

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

27 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°2520 de fecha 15 de diciembre del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía que indica contratar a Paula Miranda.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1317 de fecha 19 agosto de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y recibido por correo electrónico el día 26 de diciembre de 2023 en Gestión de Personas.

CONSIDERESE:

Que la Gala del Adulto Mayor 2023, se realizará el día 16 de diciembre de 2023, es que solicita la contratación de una maestra de ceremonia con la experiencia requerida para este tipo de evento, se sostiene que esta actividad ya tiene una continuidad en los años y es muy importante para nuestra comunidad.
Por tanto, considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

Nombre: Paula Miranda Droguett Rut: [REDACTED] para desarrollar servicio de animación artística. Cantante y comunicadora social, con más de 20 años de experiencia laboral en el área artística, con sólida formación y desarrollo en relaciones humanas, con habilidad probada para negociar y establecer liderazgo de equipo, orientada a dar soluciones y trabajar en pos de resultados de forma proactiva. Ha ejecutado servicio de animación a través de todo Chile, para entidades públicas como Municipalidades de la región y eventos para la empresa privada. Cuenta con estudios de locución y comunicación en la Casa de la Cultura Viña del Mar que respaldan el servicio que hoy se solicita.

Para dichos efectos se considera pagar a la animadora la suma de \$ 151.884 impuestos incluidos, valor acorde al mercado

